

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61584 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber:

En este órgano judicial se tramita concurso voluntario n.º 781/2012 seguido a instancias de ARISAEMA, S.L. sobre concurso de acreedores en los que, por resolución de fecha 22/11/2016 se ha acordado:

1. La conclusión del presente procedimiento concursal de ARISAEMA, S.L., con archivo de las actuaciones respecto del mismo.
2. Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.
3. Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160086727-1